

# FAECYS

FEDERACION ARGENTINA DE  
EMPLEADOS  
DE COMERCIO Y SERVICIOS



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021

## COMUNICADO DE PRENSA

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN – CONFLICTO CON GARBARINO

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social firmaron un convenio para proteger a los trabajadores despedidos de Garbarino

Como es de público conocimiento, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) ha elaborado un sinnúmero de gestiones para hallar soluciones, salvaguardar el empleo y el poder adquisitivo de los miles de trabajadores/as que ejercían sus funciones en GARBARINO. A través de un diálogo constructivo, franco y de buena fe, siempre hemos actuado como nos caracteriza: firmes en la convicción de que la negociación madura es una herramienta útil para lograr acuerdos beneficiosos. Alineados a esta premisa, el titular del gremio, Armando Cavalieri y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social delinearon un ambicioso plan conjunto para proteger y llevarles tranquilidad a los/as trabajadores/as despedidos/as de Garbarino.

Con la firma de Armando Cavalieri y el Ministro de la cartera laboral, Claudio Moroni, la Federación y Trabajo lanzaron un Convenio Marco de Cooperación. Focalizado en la implantación de acciones integradas en materia de empleo, el acuerdo permitirá que las 1.800 personas despedidas por la firma —durante 2020 y 2021— cuenten con el apoyo integral del Programa de Inserción Laboral (PIL) cuando ingresen en una empresa del sector privado.

Cabe recordar que este proyecto surge luego de decenas de audiencias entre la parte empresarial y los trabajadores, de haber impuesto sanciones a los dueños actuales de la firma, de haber retrotraído los despidos y de conceder el REPRO.

El Programa tiene como objetivo promover la inserción laboral de aquellos/as empleados/as con mayores dificultades de empleabilidad. Con esta medida, las empresas que decidan contratar a estos/as trabajadores/as podrán acceder a una ayuda económica del Ministerio, que se hará cargo de una parte de su salario. Por otro lado, los empleadores que incorporen a los destinatarios de este convenio podrán acceder a una reducción transitoria de contribuciones patronales.

Para la verificación de las condiciones de accesibilidad de los/as trabajadores/as en cuestión, se aplicarán los controles previstos por el marco normativo de la Línea de Promoción del Empleo Asalariado en el Sector Privado del PIL. El Convenio Marco de Cooperación, vale aclarar, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, este podrá ser renovado a su vencimiento previa evaluación de los resultados obtenidos.

  
Jorge Bence  
Secretario de Asuntos  
Laborales  
F.A.E.C.Y.S.

  
Angel L. Martinez  
Secretario de Prensa y Difusión  
FAECYS

  
Armando Cavalieri  
Secretario General  
FAECYS